

Señores

Presidente

Sr Gobernador Civil

Dr Delfín S. Barazony

Vocales:

Dr Guillermo Sundheim Piese

Matías López Oller

Sedro García Galán

Manuel Burgos Marzo

Antonio García Ramos

Rafael López Hernández

Franco García Ortiz

Dosé López Barrion

Emilio Vano Baceres

Emilio Scher Hernández

Dosé García Bortes

Adolfo Sundheim Lindeman

Sesión del 2 de Septiembre de 1892

En la ciudad de Huelva á dos
de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos,
se reunieron en el despacho del Señor Goberna-
dor Civil de esta provincia, bajo la Presidencia
de I.S.A., los Señores designados al margen con
objeto de celebrar sesión.

Leída el acta anterior fué aprobada.

La Junta quedó enterada de los in-
gresos de 200 y 495 pesetas, verificados respec-
tivamente en 24 y 30 de agosto último por
los Ayuntamientos de Cala y Villablanca

Justificada cumplidamente la
identidad de los autores de las composiciones
números 16 y 5 del concurso del himno á Co-
lon, con el lema, el primero "A bordo de la ca-
rabela Santa María, que resulta ser de don
Burique Camó, y el segundo, lema "Gloria á
Colón inmortal, que reúne el Señor Gobernador
Civil de la provincia de Lugo, se acordó devol-
ver á los interesados dichas partituras conforme
reclaman.

Se dió lectura del presupuesto que
reúne el Señor Alcalde de Moguer, de los gas-
tos que há de ocasionar en dicha población, la per-
manencia en la misma, de las fuerzas de Ejér-
cito, que se acantonarán en dicha Ciudad, du-
rante las fiestas de Octubre, importante la suma
de 5.232'50 pesetas, se acordó que el Vocal Sr. Bur-
aos gestione cerca del Ayuntamiento de Moguer,
á fin de que por este se cumpla el mencionado
servicio mediante la cantidad de 3.000 pesetas que se
abonará, con cargo al capítulo 2º artículo 2º del pre-

supuesto de esta Comisión Ejecutiva, quedando á disposición del municipio los materiales de construcción que se hayan empleado en las cuadras y demás enseres. El Vocal Señor García Salou hace constar que disiente en la mayoría del acuerdo que se acaba de dictar, en razón a que, en su concepto, no consiente gastos nuevos la índole del presupuesto. El Señor López Hernández observa que no hay en este particular tal nuevo gasto, puesto que el de que se trata tiene su especial consignación en el capítulo 7º artº 2º.

Sixto dio lectura del fallo dictado por el Tribunal calificador del concurso de la ejecución por bandas del himno á Colón, cuyo texto es como sigue: "En la Ciudad de Huelva á 31 de Agosto de 1892, los profesores que suscriben, vecinos de Sevilla, nombrados por la Subcomisión de la Comisión Ejecutiva de las fiestas con motivo del 4º Centenario del descubrimiento de América, jurado calificador en el certamen de bandas que con esta fecha debía realizarse para adjudicar un premio á la que con mayor perfección ejecutase el himno titulado "Gloria á Colón" obra elegida para el mismo, tienen el honor de manifestar: Quien habiendo presentado al certamen mas banda que la municipal de esta población; y no cumpliendo aquella todos los elementos que exige la instrumentación de la referida obra, consideramos que, en tal caso, debe suponerse el certamen como no realizado, y por tanto, que no habrá lugar á otorgar el premio ofrecido, si bien creen de justicia se conceda una recompensa á la dicha banda municipal por el esmero con que, dados sus reducidos elementos, ha ejecutado la obra referida. = Evaristo García Torres. - Antonio Palatin. = José Osuna". Y teniendo en consideración la Junta lo expuesto por el Jurado acordó conceder á la banda municipal de esta población una recompensa de 500 pesetas, abonándose con cargo al capí-

Aulos 4º artº 2º del presupuesto. El vocal Señor López Carrion hace constar que estima que la gratificación debe ascender á la suma de 3.000 pesetas en atención á los gastos que há tenido que sufragar dicha banda para poner en ejecución la obra.

Adimisimo se acordó que concargo á la consignación del capitº 4º artº 2º del presupuesto se abone la suma de 3.500 pesetas á los Señores Jueces del Tribunal calificador, en indemnización de los gastos de viaje á esta capital, y una módica retribución de los trabajos que se les encargó por esta Junta en el examen y estudio de las 22 obras presentadas al concurso musical.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Joaquín Llofrin, Oficial del cuerpo de telégrafos y dos compañeros mas, destinados de servicio interino á la estación de esta Ciudad, con motivo de las fiestas del centenario, solicitando auxilio de esta Comisión ejecutiva, para cubrir las atenuaciones de su subsistencia, toda (qu) vez que el reducido sueldo de que disfrutan, apenas basta para las de su propia familia en el punto de su residencia; teniendo en cuenta que por el Gobierno de S. M. se ha dispuesto que á dichos funcionarios se abone doble sueldo durante su estancia en esta capital. se acordó desestimar la expresada pretensión.

El vocal Señor Sundheim hizo manifestar que, no obstante haber repetido hasta tres veces la carta que dirigió al Sr Presidente del Club Omvense de regatas, de que ya tiene conocimiento esta Junta, no se ha servido aún contestar, y por lo tanto, procede y propone se acuerde retirar la mitad de la subvención que á dicha Sociedad se tiene concedida, puesto que no há de cumplir el programa á que aquella estaba obligada, y en su vez, se organice

por la sub-comisión respectiva una regata internacional para Octubre, á cuyo fin, se invite á las casas de los buques extranjeros tripuladas por los oficiales guardias de marina, en la que se adjudiquen dos premios; uno consistente en cinco cadenas de oro, regalo del mismo Señor Don Guillermo Sundheim, y el 2º en quinientas pesetas en metalíco; quedando así acordado por unanimidad, con un expresivo voto de gracias al Sr. Sundheim por su generoso desprendimiento.

Leída una atenta carta que, con fecha 26 de Agosto último, dirige al Señor Presidente el Señor Consul General de los Estados Unidos de América en Cádiz, en que hace muy expresivas appreciaciones de las fiestas conmemorativas celebradas en esta ciudad á principios de dicho mes, yá la vez hace constar su reconocimiento por la cortesía y amabilidad que manifiesta le fueron aquí patentizado durante su grata estancia, tanto oficial como particularmente; se acordó por unanimidad se le conteste expresandole gracias y con la debida correspondencia de los patrióticos ofrecimientos de atención que demandaba.

La propuesta del vocal Señor Sundheim hicose, se acordó por unanimidad consignar un voto de gracias á la Junta directiva de las fiestas escolares por la brillante cooperación que ha prestado á las conmemorativas, realizando con gran esplendor los festejos que tenía anunciados en su programa especial.

Teniendo en cuenta que el Club recreativo, después de haber llevado á efecto los mayores sacrificios para realizar su extenso programa, se ha visto precisado á paralizar los festejos por haber agotado sus recursos y siendo de lamentar que dicha sociedad no continúe proporcionando á las fiestas generales del Centenario su valioso auxilio, á pro-

puesto del Señor Vocal don Guillermo Sundheim, se acordó por unanimidad concederle la subvención de 1.000 pesetas con cargo al Capítulo de impresos ya que es la única entidad que por su propia iniciativa y exclusivos esfuerzos ha contribuido poderosamente á la brillantez de los actos conmemorativos, acordándose asimismo expresarle el reconocimiento de esta Junta.

El vocal de la subcomisión 10º Señor Sundheim y Lindenau, presentó la siguiente:

"El vocal que suscribe, tiene el honor de exponer á la Comisión Ejecutiva que, por acuerdo de 21 de Diciembre último, fué autorizado para organizar y llevar á efecto la realización del número del programa de las fiestas, referente á conciertos, mediante la subvención de la suma de 20.000 pesetas, consignada en presupuesto. Los actos que habían de ejecutarse estaban designados; dos para fines de este mes, con profesores indeterminados y tres en Octubre por el célebre Mancinelli, con la obligación de facilitarse localidades solamente para los señores vocales de la Comisión Ejecutiva y para los tres delegados de la Junta central.

Ahora bien: teniendo en consideración que á fines del mes actual no han de encontrarce en la Capital los visitantes forasteros y extranjeros que se esperaba, claro es que no tiene ya objeto la realización de dicha fiesta en el presente mes, y por tanto, tiene la hora de exponer á la Comisión Ejecutiva se sirva acordar las modificaciones siguientes:

1º En vez de librarse en un solo pago la suma de 20.000 pesetas, se divide en tres plazos el abono de la misma; el 1º de 10.000 pesetas en 1º de Octubre próximo, el 2º de 5.000 en 21 del mismo mes y el último de las 5.000 pesetas res-

Tantes, en 31 de Diciembre siguiente.

2º= Suprimir los conciertos accesorios fijados para el mes de Septiembre.

3º= Realizar los tres de Octubre por la Sociedad de conciertos de afamados y profesores.

4º= Ponér á disposición de la Comisión Ejecutiva 200 localidades, para su distribución entre las autoridades y corporaciones que concurrían á las fiestas.

5º= Los precios de las localidades, se acordarán por la Comisión Ejecutiva.

La Junta aceptando en todas sus partes los fundamentos de la anterior proposición, la aprobó, acordándose designar una Comisión especial compuesta de los Vocales, Señores García Ramírez, López Hernández y Sánchez que estudie y proponga la forma de distribución de las 200 localidades.

El vocal Señor López Hernández, alcalde de esta capital, manifestó que entre los festejos que el Ayuntamiento de su presidencia celebra con motivo de la feria y velada de Nuestra Señora de la Cinta, figura una exposición de labores que tendrá lugar del 8 al 13 del corriente, proyecto que abrigó un día esta Comisión Ejecutiva y que no llegó á realizar por sí á falta de medios, y ruega ahora que por la Junta se lleve al cierre de algún modo su significación, acordándose por unanimidad, se adquieran seis objetos que se destinan á premios, concursando al acto, en representación de esta Ejecutiva, una Comisión compuesta de los Señores Vocales García Salom, Gano y Lindemann.

Se acordó que el dia 8 del presente mes, á las ocho de la mañana, se celebre, en la plaza de la Merced una misa de campaña para que

tiene esta Junta la competente autorización otorgada por el Excmo Sr. Arzobispo de la diócesis
Terminados los asuntos al despacho, se levantó la sesión.

Saravam

Maria Lopez

F. Garcia Borda

Adolfo Guzman

Rafael Lopez

Amador Cawaz

Guillermo Smotherman

15